

Lic. Genaro A. Millán.
Asociación Nacional de Abogados de Empresa

Asunto: Programa de Trabajo
Comité Penal

Apreciado Genaro.

Para los trabajos del Comité de Derecho penal, dada la particularidad de la materia y de que, la reforma penal está básicamente centrada en estos tiempos en el ámbito procesal; hemos considerado que el mayor aporte a la membresía por este comité, puede venir de capacitar en lo posible a los abogados de empresa para que conozcan y entiendan la lógica del cambio de sistema de enjuiciamiento penal en el país, pues a partir de que su vigencia ya va es realidad en distintos Estados de la República el penalista y el manejo de los litigios penales relacionados con el sistema que ingresa exigen de otro perfil de abogados.

Los abogados de empresa deben saber, que con la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, un caso penal que cae bajo los supuestos de la misma en donde ya es vigente, no puede ser conducido por cualquier abogado, sino por quien se especialice en el sistema. Ese conocimiento y la comprensión de la reforma les ayudará a emitir su mejor opinión respecto del auxilio profesional que requieran para salvaguardar los intereses de la empresa para la cual prestan servicio o bien, de los despachos en los que desarrollan su actividad profesional.

Por ello, el Comité de Derecho Penal considera oportuno trabajar explicando la reforma en charlas de café en las oficinas de ANADE para aquéllos que se quieran acercar a su conocimiento. Las charlas pueden ser dos cada mes y durante todo el año. **Podría dársele el giro de nivel de diplomado**, serán desayunos y se propone dos días jueves a mes [segundo y cuarto jueves de cada mes].

Adicionalmente el Comité participaría en los temas que sea requerido por otros Comités y, en temas particulares que surgieran de actualidad o debate en el tema penal.

Por lo mismo, no es posible establecer fechas concretas para otras intervenciones, de no ser el modelo de diplomado que se propone respecto de la reforma constitucional que cambia el sistema de enjuiciamiento penal en nuestro país.

Recibe un cordial saludo,
Rodolfo Félix